Asunción, 5 de febrero de 2016.

ICEO N° 07/16

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

REF.	***EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - PAC Nº 72/2015 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DEL CABLEADO DE DATOS DE LOS PISOS 9°, 10° Y 11° DE LA TORRE NORTE DEL PALACIO DE JUSTICIA ASUNCIÓN – AD REFERENDUM"***

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la C.S.J Nº **5.631** de fecha 7 de abril de 2.015, por las siguientes personas: la **Econ. Rosa Lucía Santacruz**, Directora General de Administración y Finanzas, cargo interino dispuesto por Res. N° 2940 de fecha 22 de diciembre de 2015 y Directora Financiera; el **Lic. Rubén Ayala,** Director Administrativo; la **Abog. Mirtha Morínigo de Florentín**, Directora Dirección de Asuntos Jurídicos; Sr. **Casildo Miranda**, profesional técnico designado por el ámbito solicitante; **el Lic. José Benítez Isasi,** la **Lic. Ramona Godoy**, y el **Abog. Víctor Ramón Canclini**, Funcionarios Técnicos designados por el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia; y la **Lic. Carmen Godoy**, Directora de Contraloría Interna, eleva a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **Licitación Pública Nacional PAC Nº 72/2015 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DEL CABLEADO DE DATOS DE LOS PISOS 9º, 10º Y 11º DE LA TORRE NORTE DEL PALACIO DE JUSTICIA ASUNCIÓN"**, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a **Licitación Pública Nacional PAC Nº 72/2015 "Contratación del Servicio del Cableado de Datos de los Pisos 9º, 10º y 11º de la Torre Norte del Palacio de Justicia Asunción – Ad Referendum"**, fue aprobado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia **Nº 2.438** del 09 de noviembre de 2015, con **ID N° 292.903,** cuyo PAC fue programado por un monto de **guaraníes 1.000.000.000** (guaraníes mil millones). El sistema de adjudicación es **"Por el Total"**. La vigencia prevista para este contrato es de 150 (ciento cincuenta) días.

Se deja constancia de que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), como también fue publicado por 3 (tres) días en un diario de circulación nacional.
Se fijó como fecha límite de presentación de Ofertas y Apertura de Sobres el día 10 de diciembre 2015.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

a) Datos de las Ofertas presentadas:

Oferente	Precio Total (IVA incl.)	Garantía de Mantenimiento de la Oferta		
		Vigencia desde	Vigencia hasta	Monto
1. TES INGENIERIA DE DIEGO ROCRIGUEZ	689.000.000	10/12/2015	28/04/2016	27.300.000
2. INFOCENTER S.A.	684.764.930	10/12/2015	23/04/16	27.300.000
3. TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. - TEISA	535.947.692	10/12/2015	18/05/16	30.000.000
4. ICI S.A.	695.260.000	10/12/2015	08/04/16	27.200.000

b) Se dejó constancia de las siguientes observaciones:

- **TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ:** Presenta un original y dos copias de la oferta. **No presenta:** Cronograma de los trabajos a realizar.
- **INFOCENTER S.A.:** Presenta un original y dos copias de la oferta. **No presenta:** Cronograma de los trabajos a realizar, Carta de garantía otorgada por el fabricante ni Certificado de origen nacional
- **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. - TEISA:** Presenta un original y dos copias de la oferta.
- **ICI S.A.:** Presenta un original y dos copias de la oferta. **No presenta:** Catalogo de la oferta, Cronograma de los trabajos a realizar, Certificaciones conforme se solicitan en las especificaciones técnicas ni carta de garantía otorgada por el fabricante.

3. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

Se adjunta como **ANEXO B**, una copia del **Informe de Evaluación Documental**, realizado por la Dirección de Asuntos Jurídicos según **Nota DAJ/IED N° 214/15** de fecha 17 de diciembre de 2015, en la cual se dejó constancia de lo siguiente:

- **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. - TEISA:** El oferente cumple con la presentación de los documentos sustanciales, en cuanto a los documentos adicionales, fueron solicitados a través de **Nota CEO Nº 1332/15**:

➢ Se solicita aclarar la cantidad de Racks ofertados en:

Ítem 2- Instalación de Racks en los pisos: 9º, 10º y 11º de la Torre Norte del Palacio de Justicia Asunción, a ser distribuidos de la siguiente manera: (detallar).

➢ Catálogos en idioma castellano.

Las documentaciones Adicionales presentadas fueron analizadas por la Oficina de Asuntos Jurídicos según consta en la planilla presentada a través de **Nota DAJ/IED Nº 221/15**, en la cual concluye que Cumple con lo requerido en el PBC.-

- **INFOCENTER S.A.:** El oferente cumple con la presentación de los documentos sustanciales, en cuanto a los documentos adicionales, fueron solicitados a través de **Nota CEO Nº 1331/15**:

➢ Se solicitan los siguientes catálogos conforme se establece en el PBC:

Catálogo de Pigtails de Fibra Óptica.
Catálogo de Canales de Tensión.

- Catálogos en idioma castellano.

- Cronograma de los trabajos a realizar.
- Certificado de Origen Nacional.

Las documentaciones Adicionales presentadas fueron analizadas por la Oficina de Asuntos Jurídicos según consta en la planilla presentada a través de **Nota DAJ/IED Nº 221/15**, el oferente cumple con lo requerido en el PBC.

- **I.C.I.S.A.:** El oferente cumple con la presentación de los documentos sustanciales, en cuanto a los documentos adicionales, fueron solicitados a través de **Nota CEO Nº 1334/15, con la observación de que la falta de presentación de los documentos solicitados ocasionaría el rechazo de la oferta:**

- Se solicitan las siguientes documentaciones conforme se establece en el PBC:

  Catálogo de los productos ofertados.
  Autorización del Fabricante.
  Certificaciones ISO 9001; ISO 14001 o similar.

- Con respecto al personal técnico, el oferente deberá adjuntar certificados emitidos por el fabricante o centro de capacitación autorizado, que demuestren la calificación técnica para realizar los trabajos de tendido y puesta en marcha del sistema cableado.

- Cronograma de los trabajos a realizar.

- Certificaciones conforme se solicitan en las Especificaciones Técnicas.

- Carta de Garantía otorgada por el fabricante de la solución de cableado estructurado Ofertados, en donde se indiquen que el plazo de la Garantía es de al menos 20 (veinte) años.

- Certificado de Origen Nacional.

Cumplido el plazo establecido, **el oferente no presentó las documentaciones solicitadas en el plazo requerido**. El incumplimiento de la presentación de las documentaciones adicionales en el plazo requerido por la Convocante constituye una causal de rechazo de la oferta, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 59° del Decreto N° 21.909/03.
Por lo expuesto, la oferta de la firma I.C.I.S.A., queda **DESCALIFICADA**.

- **TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ:** El oferente cumple con la presentación de los documentos sustanciales, en cuanto a los documentos adicionales, fueron solicitados a través de **Nota CEO Nº 1334/15** lo siguiente:

- Se solicitan los siguientes catálogos conforme se establece en el PBC:

  Catálogo de Cable de Fibra Óptica.
  Catálogo de Pigtails de Fibra Óptica.
  Catálogo de Canales de Tensión.
  Catálogo de Patch Cord de Cobre.
  Catálogo de Racks.

- Catálogos en idioma castellano. **Observación: algunos de los catálogos presentados se encuentran en inglés.**

- Certificado de Origen Nacional. **Observación: el certificado presentado no se encuentra relacionado a ésta LPN).**

Las documentaciones Adicionales presentadas fueron analizadas por la Oficina de Asuntos Jurídicos según consta en la planilla presentada a través de **Nota DAJ/IED Nº 221/15**, en la cual concluye que Cumple con lo requerido en el PBC.-

CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CONFORME AL CRITERIO DE EVALUACIÓN ESTABLECIDO POR RESOLUCION DNCP 849/15

En virtud a lo establecido en la **Resolución DNCP Nº 849/2015, *"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40 DE LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.***

La Dirección de Recursos Humanos, procedió a verificar en el registro del SINARH del Ministerio de Hacienda, a los oferentes.

Al respecto no se observó que los oferentes figuren en los registros del SINARH del Ministerio de Hacienda. Cabe mencionar, que la información proporcionada corresponde exclusivamente a la consulta realizada en el SINARH del Ministerio de Hacienda, considerando que todavía hay entidades que no están incorporadas a dicho Sistema

4. CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS:

Se adjunta como **ANEXO C,** el Cuadro de Precios de las Ofertas.

5. EVALUACIÓN TÉCNICA:

Se adjunta como **ANEXO D**, una copia del Informe Técnico elaborado por la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones, presentado a través de Nota **DTICE – 15 - 412**, de fecha 04 de enero de 2016, en donde se resume que:

- La empresa **TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ,** no cumple con lo solicitado en el PBC, en el **Ítem Nº 1 INSTALACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO**, concretamente en las características del Patchcord.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es por EL TOTAL ofertado, la empresa TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ, queda DESCALIFICADA.

- La empresa **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. - TEISA.**, cumple con todos los requerimientos de carácter técnico solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

- La empresa **INFOCENTER S.A.**, no cumple con lo solicitado en el PBC, en el **Ítem Nº 1 INSTALACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO**, concretamente en las características del Patchcord..

Por lo expuesto y teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es por EL TOTAL ofertado, la empresa INFOCENTER S.A., queda DESCALIFICADA.

6. INFORME FINANCIERO:

Se adjunta como **ANEXO E**, una copia del Informe Financiero remitido por el Departamento de Contabilidad mediante Memorando **MDC N° 631/2015** de fecha 15 de diciembre de 2015, en el cual se resume que las ofertas presentadas por las firmas oferentes, cumplen con los índices financieros exigidos en el PBC.

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas **recomienda** en el marco del llamado a **Licitación Pública Nacional - PAC Nº 72/2015 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DEL CABLEADO DE DATOS DE LOS PISOS 9º, 10º Y 11º DE LA TORRE NORTE DEL PALACIO DE JUSTICIA ASUNCIÓN"**, adjudicar a la empresa **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. – T.E.I.S.A.**, por un monto de **G. 535.947.692 (guaraníes quinientos treinta y cinco millones novecientos cuarenta y siete mil seiscientos noventa y dos)** IVA incluido, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, por un periodo de 150 (ciento cincuenta) días a partir de la firma del contrato, conforme al detalle de los precios unitarios presentados en su oferta:

ÍTEMS N°	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDIESE)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDIESE)
1	INSTALACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO EN LOS PISOS: 9°, 10° Y 11° DE LA TORRE NORTE DEL PALACIO DE JUSTICIA ASUNCIÓN	1	UNIDAD	GLOBAL	453.978.425	453.978.425
2	INSTALACIÓN DE RACKS EN LOS PISOS: 9°, 10° Y 11° DE LA TORRE NORTE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN	3	UNIDAD	UNIDAD	2.700.000	8.100.000
3	INSTALACIÓN DE PUNTOS DE ACCESO INALÁMBRICO EN LOS PISOS: PISOS 9°, 10° Y 11° DE LA TORRE NORTE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN	9	UNIDAD	UNIDAD	5.000.000	45.000.000
4	TENDIDO DE FIBRA ÓPTICA ENTRE RACKS DE DISTRIBUCIÓN Y EL DATACENTER	1	UNIDAD	GLOBAL	28.869.267	28.869.267
PRECIO TOTAL ADJUDICADO						**535.947.692**

ABOG. MIRTHA MORINIGO DE FLORENTIN
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS

Lic. José Benítez Isasi
Asesor
C.S.J.

Lic. Ramona I. Godoy C.
Gabinete C.S.J.

Lic. Carmen Godoy de Lezcano
Directora
Dirección de Contraloría Interna

CASILDO S. MIRANDA M.
Técnico
Redes y Comunicaciones

Lic. Rubén Ayala Olmedo
Director Administrativo

Econ. ROSA LUCIA SANTACRUZ
Directora
Dirección Financiera